



REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO OCTAVO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CARTAGENA

Página 1

ESTADO 175
CONJUEZ

N	Radicado	Medio C	Demandante	Demandado	Actuación	Cuaderno	Fecha	Folio	Ver
1	13001-33-33-008-2016-00092-00 13001-23-33-000-2016-00513-00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Betty Fortich Pérez	Dirección Ejecutiva de Administración Judicial	Inadmite Demanda	Principal	20-10-2016	47	Clic Aquí

PARA MAYOR CONSTANCIA SE FIJA EL PRESENTE ESTADO ELECTRONICO, POR UN (1) DÍA, EN LOS MEDIOS INFORMÁTICOS DE LA RAMA JUDICIAL DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN ARTÍCULO 210 DEL CPACA (LEY 1437 DE 2011), HOY 24 DE OCTUBRE DEL 2016 A LAS 8:00 A.M.


Yadir E. Arrieta Lozano
Secretaría